



EVENTOS ARTISAL S.A. DE C.V.

CONTRATO ARTISTICO

Yo, CLAUDIA MARICARMEN ABARCA MELENDEZ, con DÚI No. [REDACTED], extendido en San Salvador, actuando en carácter de representante legal de **ARTISAL** Y que en lo sucesivo se denominara **EL REPRESENTANTE**, y por la otra: El Sr. (a) ROBERTO EDMUNDO GONZALEZ LARA con DUI No. [REDACTED] Extendido en: _____ y en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, en representación de: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA , Con Números de Tel.: **2645 8200** Convenimos en celebrar en presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

1. **EL REPRESENTANTE**, se compromete a presentar a los siguientes grupos musicales según su fecha de la siguiente manera:
SABADO 20 DE JULIO: ORQUESTA PLATINUM
DOMINGO 21 DE JULIO: LOS DINAMITEROS
LUNES 22 DE JULIO: LOS HERMANOS FLORES
MARTES 23 DE JULIO: GRUPO LA CALLE
MIERCOLES 24 DE JULIO BANDA L L Y GRUPO SALZON (cada uno en su propio escenario)
JUEVES 25 DE JULIO MINISTERIO TOTUS TUUS
2. **EL REPRESENTANTE**, se compromete a presentar a las agrupaciones cada uno en su propio escenario de las 9:00 PM a 2:00 am, haciendo tres set con dos descansos como intermedios y las discomóviles aran 5 horas continuas o discontinúas, según la ubicación de las mismas en las principales calles de la ciudad de Santiago de María.
3. **EL CONTRATANTE**, se compromete a pagar por los servicios antes mencionados la cantidad de: **VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES (\$ 26,555.00)** con IVA incluido, dando un abono de **(\$ 15,900.00) como primer pago;** y el complemento se harán en los meses siguientes del año 2019.
4. Este contrato tendrá modificaciones en cuando a la programación de los artistas antes mencionados en caso de no hacerse efectivo el anticipo o este no se llevara a cabo,
5. Si **EL CONTRATANTE**, quisiera prescindir del presente contrato habiéndolo firmado, sin justificación alguna, no se devolverá el anticipo, y se tendrá que cancelar el valor integro de dicho contrato;
6. Es entendido por ambas partes que cuando **ARTISAL**, no pudiera cumplir el compromiso de los artistas, por motivos de fuerza mayor, o caso fortuito, este contrato queda anulado o pospuesto a otra fecha
7. Queda entendido por ambas partes que cuando LOS ARTISTAS, no pudiera cumplir el compromiso por motivos de viaje al extranjero, se avisara con 15 días de anticipación y el anticipo será devuelto en su totalidad
8. Una vez colocados los equipos y estructuras en el lugar de actuación, **EL CONTRATANTE**, ni otras personas ajenas pueden obligar a cambiarlos de posición

Residencial y Avenida Lisboa # 26, San Salvador, El Salvador.
e-mail: artisal@yahoo.com, Tel. 2124-1020 / 7726-1318

9. En caso que hubiesen interrupciones durante el periodo de actuación, que no fueran motivados por LOS ARTISTAS, esta complementara el periodo de tiempo establecido;

Para efectos de este contrato fijamos por ambas partes la ciudad de San salvador, como domicilio especial, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos. En fe de todo lo anterior firmamos este documento en la ciudad de: Santiago de María; ____ de junio de 2019.

OBSERVACIONES:

CLAUDIA MARICARMEN ABARCA MELENDEZ
REPRESENTANTE

ROBERTO EDMUNDO GONZALEZ LARA
CONTRATANTE

El presente documento se encuentra en versión pública por contener datos personales de las partes contratantes relativas a su edad, profesión, domicilio, número de DUI y NIT; siendo lo anterior de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literal a), 24 literal c) y d), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.-